

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura			
Código	501911/501911-3	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Administrativo		
Denominación (inglés)	Administrative law		
Titulaciones	Grado en Turismo+ ADE/turismo		
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo		
Semestre	5/7	Carácter	Obligatoria
Módulo	Entorno económico y marco jurídico		
Materia	Marco jurídico		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
M. Teresa Cabezas Hernández	16	mtcabezas@unex.es	La de la facultad
Área de conocimiento	Derecho Administrativo		
Departamento	Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Teresa Cabezas		
Competencias*			
1. BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.			
CG10 - Capacidad de innovación.			
CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.			
CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.			
CG13 - Motivación por la calidad.			
CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.			
CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.			
CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.			
CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.			
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.			
CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora			
CG8 - Capacidad para trabajar en entornos de presión.			
CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. TRANSVERSALES

CT1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.

CT10 - Liderazgo

CT11 - Razonamiento crítico

CT12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CT14 - Capacidad para la toma de decisiones

CT15 - Trabajo en un contexto internacional

CT16 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CT2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CT3 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios

CT4 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT5 - Capacidad para de adaptación a nuevas situaciones

CT6 - Aprendizaje autónomo

CT7 - Capacidad de gestión de la información

CT8 - Capacidad creativa

CT9 - Habilidades en las relaciones interpersonales

1. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

3. ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas (CLBT04)

CE7 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Comprende el régimen jurídico aplicable al desempeño de actividades vinculadas al alojamiento, restauración, intermediación, transporte y logística, planificación y gestión pública de destinos, productos y actividades, formación, investigación y consultoría. Y el papel de las Administraciones públicas en el turismo en los diferentes ámbitos territoriales y las distintas modalidades turísticas

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Lección 1: Introducción general: el Derecho Administrativo

Contenidos de la lección 1:

- I. Diferencia entre Derecho Público y Derecho Privado
- II. El nacimiento de la Administración Pública y el Derecho Administrativo
- III. Concepto de Derecho Administrativo
- IV. los sujetos de la relación: Administración y Administrados
- V. Las diferentes posiciones de la Administración Pública

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: No hay

Denominación del tema 2: Lección 2: El turismo y el derecho, en especial el Derecho Administrativo turístico.

Contenidos de la Lección 2:

- I. La importancia del Turismo desde diversos puntos de vistas
- II. El turismo como hecho pluridisciplinar
- III. El turismo como objeto del derecho. Distinción entre derecho turístico y derecho del turismo

IV. Aproximación al Concepto de turismo y turista V. Caracteres del derecho del turismo VI. Distinción entre lo público y lo privado en el Derecho del turismo VII. Concepto de Derecho Administrativo turístico Descripción de las actividades prácticas del tema 2: No hay
Denominación del tema 3: Lección 3: Las fuentes del Derecho con especial referencia al turismo Contenido de la Lección 3: I. La constitución como norma jurídica I.1. las constituciones históricas en España I.2. La Constitución española de 1978 I.3. El Tribunal Constitucional y el control de la Constitucionalidad I.4. La Constitución española y el turismo. I.4.1.El título turismo en especial I.4.1.1.Contenido y límites de la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas sobre la ordenación y promoción del turismo I.4.1.2.Reserva de ley en la ordenación del turismo I.4.1.3.La competencia municipal: el municipio turístico I.4.2.otros títulos que inciden en el turismo y la dispersión de su regulación. Pronunciamento del Tribunal Constitucional II. La ley: concepto, clases II.1. Las leyes turísticas estatales y autonómicas. Invasión de competencias. III. El reglamento: concepto y clases III.1.Los reglamentos en turismo estatales y autonómicos. La proliferación: ¿desordenación? Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura de artículos de diversas normas Lectura de Exposiciones de motivos de leyes Análisis de jurisprudencia Lectura de artículos doctrinales Visionado de una película y comentarios
Denominación del tema 4: Lección 4.- La Administración Pública: la organización territorial Contenidos de la Lección 4: I. La Administración del Estado: central y periférica II. Las Comunidades Autónomas III. La Administración Local: la provincia y el municipio IV. Principios de jerarquía y competencia V. El Estado de las autonomías: Tipos de comunidades autónomas y La distribución competencial VI. La Comunidad Autónoma de Extremadura: los poderes Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Realización de Esquemas y búsquedas en periódicos. Localización de noticias
Denominación del Tema 5: Lección 5.-La actuación de las Administraciones Públicas en el Derecho Administrativo Turístico Contenidos de la lección 5: I. Principios que rigen su actuación, en especial el principio de legalidad y el principio de autotutela II. Medios y fines de su actuación: en especial las potestades y el interés general. III. La actuación administrativa IV. Tipos de actividades de las Administraciones públicas: IV.1. La actividad de limitación o policía. Especial referencia al régimen de pasaportes y visados, al derecho aduanero y a las medidas de policía sanitaria IV.2. La actividad de fomento: las ayudas públicas en materia turística IV.2.1. Las especialidades en Extremadura IV.2.2. Los planes de promoción IV.3. La actividad de prestación de servicios públicos y La Administración turística IV.4. La actividad económica: El turismo como actividad económica, industrial o comercial Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Redacción de escritos
Denominación del tema 6: Lección 6.- La Administración Pública del Turismo Estatal en España Contenidos de la lección 6: I. La evolución histórica de la Administración turística: los orígenes I.1.El nacimiento: La Comisión Nacional para el Fomento del Turismo I.2 Comisaría Regia para el desarrollo del Turismo I.3. Patronato de Turismo I.4. Servicio Nacional de Turismo y Dirección General de Turismo I.5. La creación del Ministerio de Información y Turismo. El boom turístico: de 1951 a 1990

I.6. La situación actual especialmente la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas. II. La actualidad: el Ministerio II.1. La Secretaría de Estado de Turismo y las subdirecciones generales II.2. El Instituto de Estudio Turísticos III. Actividades de la Administración del Estado IV. Instrumentos públicos para la definición del turismo en España Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Revisión de los organigramas del Ministerio
Denominación del tema 7: Lección 7.- La Administración Autonómica del turismo Contenidos de la lección 7: I. diversidad y continua modificación II. creciente institucionalización del turismo III. Creación de órganos interdepartamentales: conferencias sectoriales IV. Administración consultiva V. La Administración extremeña del turismo Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis comparativo de las diferentes CCAA
Denominación del tema 8: Lección 8.- Los entes locales y el turismo Contenidos de la Lección 8: I. El problema de las Competencias II. El principio de subsidiariedad y su adecuación al turismo III. Los Municipios turísticos: concepto y regulaciones en derecho autonómico comparado Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Lectura de artículos de la ley de turismo de Extremadura y comparativa con otras CCAA
Denominación del tema 9.- Lección 9: La administración corporativa e institucional del turismo Contenidos de la lección 9: I. La Administración Institucional del Estado: II. Turismo y Paradores de Turismo III. La Administración Institucional de las Comunidades Autónomas: huída del Derecho Administrativo IV. La Administración Institucional de los Entes locales: patronatos de turismo V. Los colegios profesionales de técnicos en turismo VI. Fórmulas de colaboración entre los diversos niveles territoriales en turismo Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Realización de un cuadro de diferentes personas
Denominación del tema 10: Lección 10.- La Unión Europea y el Turismo Contenidos de la lección 10: I. La Unión europea: Historia 1. Los tratados 2. La Constitución europea II. Turismo en el ámbito europeo III. El derecho europeo del turismo: 1. normas 2. jurisprudencia 3. políticas y acciones Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Lectura de los preceptos adecuados, recopilación de acciones y comentarios.
Denominación del tema 11: Lección 11.-La Organización Mundial del Turismo Contenidos de la lección 11: I. Historia II. Naturaleza III. Funciones IV. Clases de miembros, causas y problemática Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Análisis de los miembros con especial relevancia en la presencia de los estados
Denominación del tema 12: Lección 12.-El turismo y el medio ambiente. El desarrollo sostenible Contenidos de la lección 12:

I. Concepción constitucional del Medio ambiente II. Distribución competencial III. Importancia de la Política ambiental comunitaria IV. La evaluación del impacto ambiental V. Las actividades calificadas VI. El valor turístico del silencio: la contaminación acústica VII. La auditoría ambiental de los centros turísticos VIII. La conservación de la naturaleza. Protección de los recursos naturales: agua, flora y fauna silvestre, espacios naturales. El concepto de desarrollo sostenible en el turismo IX. Los deportes en relación con la naturaleza. IX.1.La caza y la pesca, en especial la regulación extremeña IX.2.Deportes de montaña. La propiedad forestal. y el dominio público minero X. El turismo y el entorno marítimo X.1.El dominio público marítimo: concepto y significado X.2.La ordenación de la costa X.3.La delimitación del dominio público marítimo: los deslindes X.4.La utilización del dominio público y de las propiedades privadas situadas en la costa X.5.La distribución de competencias entre las distintas Administraciones públicas X.6.Los deportes náuticos
--

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: No hay

Denominación del tema 13: Lección 13.- Regulación Jurídica de los Transportes:

Contenidos de la lección 13:

- I. El dominio público como soporte de la actividad de transportes:
 - I.1.Los transportes terrestres
 - I.1.1. los transportes por carretera
 - I.1.2. transporte por ferrocarril
- II. La prestación de los servicios de transportes por la Administración Pública
- III. La ordenación pública de los transportes de titularidad privada
- IV. Las empresas de transporte:
- V. Los transportes marítimo o fluvial
- VI. El transporte aéreo. Aeropuertos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: No hay

Denominación del tema 14: Lección 14.-El Turismo y el Entorno Urbano

Contenidos de la lección 14:

- I. La ordenación del territorio y el urbanismo. Nociones básicas
 - I.1.La función social de la propiedad inmobiliaria
 - I.2.La planificación urbanística
 - I.3.La clasificación del suelo y la clasificación de su uso
- II. El turismo y el derecho urbanístico
 - II.1.El turismo y la planificación urbanística
 - II.2.El turismo y la clasificación del uso del suelo; los estándares urbanísticos
 - II.2.1.La clasificación del uso del suelo y los usos turísticos
 - II.2.2.La densidad de la ocupación turística y los estándares urbanísticos
 - II.2.3.La fijación urbanística de estándares de población
 - II.2.4.La calidad de las edificaciones y modernización
 - II.2.5.El esponjamiento urbanístico
 - II.3.El turismo de fin de semana en suelo no urbanizable; la construcción de viviendas aisladas
 - II.4.El golf en suelo no urbanizable. Especial referencia a la cuestión en Extremadura.

Descripción de las actividades prácticas del tema 14: No hay

Denominación del tema 15: Lección 15.-Aspectos públicos de las agencias de viajes

Contenido de la Lección 15:

- I. Actividad de mediación y clases de agencias de viajes
- II. Régimen jurídico de las agencias de viajes:
 - II.1.Aspectos privados (remisión)
 - II.2.Exigencia de título-licencia o autorización administrativa y requisitos especiales de constitución
 - II.3.Sanciones por intrusismo: infracción administrativa y competencia desleal por infracción de normas
 - II.4.La regulación en Extremadura
- III. El contrato de viaje combinado
 - III.1.Su regulación jurídica
 - III.2.Incidencia de aspectos de Derecho Administrativo
- IV. El contrato de servicios sueltos
- V. El contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento
- VI. El seguro de asistencia en viaje

Descripción de las actividades prácticas del tema 15: No hay Denominación del tema 16: Lección 16.-Regulación jurídica pública de los alojamientos turísticos Contenidos de la lección 16: I. Alojamientos hoteleros I.1.Concepto I.2.Autorización e inscripción en registro administrativo. En especial el Decreto extremeño por el que se regula el Registro de empresas y actividades turísticas I.3.Calificación de los alojamientos hoteleros I.4.Modernización de la oferta I.5.Empresa de alojamiento y establecimiento hotelero I.6.Decreto extremeño de establecimientos hoteleros I.7.Los alojamientos hoteleros de turismo rural: como turismo alternativo I.7.1.Estudio comparativo de la legislación autonómica I.7.2.La regulación extremeña sobre alojamiento turístico en el medio rural I.8.Los balnearios y termalismo: el denominado turismo de salud I.8.1. Especial referencia a la regulación extremeña II. Contratos en relación con los establecimientos hoteleros II.1.El contrato de gestión hotelera II.2.El contrato de hospedaje o alojamiento III. Otros aspectos en relación con los establecimientos hoteleros III.1.Los televisores y los derechos de autor III.2.Seguridad ciudadana y registro de entrada IV. Alojamientos extrahoteleros IV.1.Apartamentos y viviendas vacacionales. Su regulación estatal IV.2.La mal llamada multipropiedad; el aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico IV.3. Los campamentos Especialmente la normativa extremeña IV.4.Los albergues y refugios. La regulación extremeña sobre Albergues, Centros, Colonias Escolares y similares Descripción de las actividades prácticas del tema 16: No hay Denominación del tema 17: Lección 17.-Establecimientos de restauración y su incidencia en el Derecho Administrativo Contenidos de la Lección 17: I. Restaurantes, cafeterías y bares I.1.La escasa normativa de las Comunidades Autónomas I.2.Concepto I.3.Autorizaciones y otras intervenciones administrativas I.4. Clasificación de la calidad de los establecimientos, modernización de las instalaciones I.5.El contrato de servicio y la carta como oferta vinculante I.6.La reglamentación sanitaria y la manipulación de alimentos I.7.La venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. II. El contrato de catering. Descripción de las actividades prácticas del tema 17: No hay Denominación del tema 18: Lección 18.-Los establecimientos de ocio Contenidos de la lección 18: I. Espectáculos públicos en general: I.1.Régimen jurídico de los espectáculos públicos: en especial la protección al menor I.2.El cine I.3.El teatro I.4.El circo I.5.Espectáculos deportivos. Violencia y deporte. Acontecimientos deportivos de interés general y retransmisiones televisivas. II. Espectáculos taurinos, con especial incidencia en las normas de protección a los animales III. Juegos de azar, casinos y bingos. La regulación en Extremadura IV. Parques temáticos V. Parques acuáticos y piscinas VI. Estaciones de esquí VII. Parques culturales Descripción de las actividades prácticas del tema 18: No hay Denominación del tema 19: Lección 19-Otras manifestaciones del llamado turismo alternativo Contenidos de la Lección 19: I. Turismo congresual II. Turismo religioso: las peregrinaciones, las fiestas. III. Turismo Deportivo

IV. Turismo de aventura
V. Turismo cultural
VI. Turismo sanitario o de salud
VII. Turismo gastronómico. En especial las denominaciones de origen y la regulación jurídica del vino y la enología
Descripción de las actividades prácticas del tema 19: No hay

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	8	3						5
2	8	3						5
3	12	7						6
4	7	3						4
5	7	3						4
6	7	3						4
7	7	3						4
8	8	3						5
9	8	3						5
10	7	3						4
11	7	3						4
12	8	2						5
13	8	2						5
14	8	2						5
15	8	2						5
16	8	2						5
17	8	2						5
18	8	2						5
19	8	2						5
Evaluación **		5						
TOTAL		150	60					90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación

Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Recursos: Lecciones magistrales, pizarra, power point, películas, uso de ordenadores, internet, debates, exposiciones, manuales y monografías, textos jurídicos y jurisprudencia on line y en papel, IA.

Metodología: Se comienza con la realización por el profesor de un esquema general de la lección que se va a exponer en las próximas horas y se explica su conexión con el resto del programa porque entendemos que las lecciones no deben ser tomadas como algo separado del resto.

Le sigue la exposición de los nuevos conceptos con todas las interrupciones que los alumnos entiendan necesarias y con las preguntas que el profesor crea oportuno formularles a los efectos de comprobar su grado de comprensión.

Se les propone un ejercicio práctico al final de la lección y en relación con esos conceptos. En algunos casos su preparación será presencial y en otros no. (simulaciones, estudio de jurisprudencia, resolución de supuestos reales o no, debates, charla coloquio sobre un tema dado con posterioridad a visionar un reportaje o película que se aproxima al tema propuesto, realización de glosarios, preparación de temas o partes de los mismo por los estudiantes con exposición o no, recopilación de datos para la creación de empresas, estudios de viabilidad turística de empresas ya existentes, búsqueda de noticias de prensa, recopilación de normas aplicables, solicitud de colecciones de esquemas o resúmenes de las lecciones.....) Con posterioridad se inicia un turno de preguntas y repreguntas en las que se comprueba si los alumnos han comprendido definitivamente los conceptos nuevos y sobre todo se les inculca un necesario espíritu crítico y se les ayuda a crearse opinión y a exponerla y defenderla frente a los demás. Finalmente se pide que elaboren un resumen de la lección.

Recursos y metodología de trabajo en las actividades semi-presenciales y no presenciales

Semipresenciales: aportación de trabajo o datos para la realización de los mismos y seguimiento en tutorías

No presenciales: Recursos: monografías, manuales, apuntes, internet, compendios de legislación, textos jurídicos, jurisprudencia, IA.

En las clases presenciales o en las tutorías toman nota de lo pedido por el profesor; es decir, de las reglas del trabajo, y se les facilitan manuales, monografías, direcciones web, normas y jurisprudencia para el caso. En ocasiones se les entrega directamente el material y en otras se les indica cómo encontrarlo.

Durante todo el desarrollo del trabajo práctico se les hace un seguimiento del desarrollo del mismo, solicitando primero, esquema, bibliografía después, y conclusiones finalmente. Si el trabajo va a ser expuesto, se le orienta sobre la claridad de la exposición de cara a sus compañeros y sobre los recursos de los que dispone.

Recursos y metodología de trabajo para los alumnos que no han alcanzado los requisitos

Existe un sistema de tutorías que recomendamos encarecidamente a los alumnos que no aprueban la asignatura en la que se les va preguntando semanal o quincenalmente por lecciones separadas que en sí no constituye un examen, pero que supone un ensayo bastante importante para el examen final.

Recursos y metodología de trabajo para desarrollar competencias transversales

Debates, charlas, exposiciones, redacción de escritos, resolución de problemas.

Proponer al alumno la realización de un ejercicio, (apto o no apto) para resolver en directo o en diferido. Se supervisa la resolución y se incentiva el debate con la exposición de unas reglas fijas unos contenidos a los que atenerse. Se exponen las soluciones y se califican.

Resultados de aprendizaje*

Capacitación del alumno para una mejor gestión del entorno en el que compite la organización en especial en conocimiento comunitario, competencias jurídicas o de investigación básica.

Sistemas de evaluación*

Según la norma vigente, en las primeras semanas de clase, el alumno deberá manifestar expresamente por los métodos habilitados para ello, su intención de optar a la evaluación continua o de examen final global. La prueba de evaluación continua obligatoria tendrá una ponderación final sobre el total de la asignatura del 10% y será recuperable en el examen final mediante una prueba complementaria al mismo.

La evaluación final, de puntuación 100% (en la modalidad global) y de 90% en la modalidad continua será puntuable a partir del desarrollo de preguntas teóricas y/o ejercicios prácticos.

Se realizarán, por lo general, al finalizar las materias o, en su caso, bloques de las distintas asignaturas.

La evaluación permitirá evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad. El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales. De igual modo, tendrá especial relevancia la claridad en las exposiciones, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP),

7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Así mismo, se señala que en cada convocatoria se realizará una prueba final de carácter global de tal manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica

- Blanquer Criado, D. (2020). *Derecho del Turismo*. Civitas.
- Fernández Ramos, S., y Pérez Guerra, R. (Dir.). (2013). *Manual de Derecho Administrativo del sector turístico* Manual de Derecho Administrativo del sector turístico - Tecnos.
- Fernández Rodríguez, C. (2020). *Derecho administrativo del turismo* (8ª ed.) Marcial Pons.
- Melgosa Arcos, F. J. (Dir.). (2018). *Turismo y Derecho: Marco conceptual y normativo*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Mestre Delgado, J. F. (Dir.). (2024). *Manual de Derecho del Turismo*. Tecnos.
- Santamaría Arinas, R. J., y Muñoz Benito, L. (2026). *Manual de Derecho administrativo del turismo* Atelier.
- Toscano Pardo, F. (2019). *Régimen jurídico-administrativo del turismo*. Tecnos.
- Velasco Caballero, F. (Dir.). (2021). *Manual básico del Derecho turístico*. Tecnos.

Bibliografía Complementaria

- Aragón Cánovas, F. J. (2004). *Derecho y turismo*. Universidad de Salamanca. [Derecho y turismo - Dialnet](#).
- Cabezas Hernández, M. T. (2020). Regulación jurídica pública del turismo en Extremadura. En *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas* (pp. 327-345) [Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura - Dialnet](#). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Gosálvez Pequeño, H. J. (2011). *Derecho público del turismo*. Don Folio. [Derecho público del turismo - Libro - SICTUR](#).
- Pérez Fernández, J. M. (Dir.), Martínez Jiménez, E., y Pedreira Menéndez, J. (2004). *Derecho Público del Turismo* [Derecho Público del Turismo - Editorial Tirant](#). Aranzadi.
- Rodríguez González, M. P. (2005). *Ordenación administrativa del turismo*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Soriano García, J. E., y Cabezas Hernández, M. T. (Coords.). (2002). *Congreso de Derecho Administrativo Turístico: actas del I Congreso sobre Derecho Administrativo Turístico (Cáceres, 16 al 20 de octubre de 2000)* [Congreso de Derecho administrativo turístico - Dialnet](#). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Películas de cine convencional
Reportajes históricos
Periódicos diarios
Revistas especializadas
Sentencias judiciales
Boletines oficiales
Páginas web de las Administraciones Públicas

